



Representaciones. Según Strasser han proliferado las llamadas "representaciones no electorales" para suplir y compensar al menos parcialmente el "desvanecimiento de los partidos".

Pluralismo. A pocos días de las elecciones presidenciales, Carlos Strasser se pregunta por la brecha entre la democracia real y la posible. María Matilde Ollier disecciona el uso "justo" del balotaje.

La voluntad del pueblo necesita oídos afinados

CARLOS STRASSER

Supuestamente, en el mundo de hoy tendríamos, en términos generales, dos tipos principales de lo que se acostumbra a llamar democracia, aquel que porta el sello distintivo de algo así como un republicanismo liberal y el que, también hablando demasiado rápido, combina o va y viene de lo popular a lo populista. En rigor, sin embargo, lo primero a remarcar es que en general se habla de democracia gratis. Ninguno de los dos tipos mencionados hace realmente una democracia, ni siquiera en una acepción contemporánea de la vieja idea o el viejo concepto de democracia. Si ambos son, no obstante tenidos como tipos de democracia, es porque, entre otras cosas guardan un aire de familia que parece

determinante. Es decir, los dos celebran con regularidad periódica la elección por "el pueblo" de las que entonces pasan a ser sus autoridades ejecutivas y legislativas, comenzando por el presidente, muy sobre todo en el caso del segundo tipo arriba mencionado. Si se las llama democracias es porque los gobiernos de estos regímenes son elegidos por el voto de la población, aunque no sean ellos regímenes *stricto sensu* democráticos y apenas si estén dándole existencia a lo que son las variaciones sobresalientes de lo que realmente tenemos en el orden político de las naciones. Es decir, una u otra democracia "real", una u otra versión de lo que para empezar y con toda buena voluntad llamaríamos "la democracia posible".

Hace ya mucho tiempo que leemos y oímos de la democracia aquí y allá. La referencia sería a una de la especie contemporánea, naturalmente, producto de la fusión o al menos convivencia de las tres grandes tradiciones políticas de Occiden-

te. Son: el democratismo que legó la Atenas del siglo V aC., el republicanismo de la alta Edad Media y la Edad Moderna, y el liberalismo surgido en los siglos XVII y XVIII, cada cual con sus respectivos principios básicos, respectivamente la soberanía del pueblo, el institucionalismo y la virtud cívica, y las libertades, derechos y garantías del individuo. Algo que en la Argentina de nuestros días se inclinaria hacia el segundo de los tipos mencionados al principio.

El caso es que —sobre todo desde que cayó el Muro de Berlín e implosionaron el comunismo soviético y los últimos totalitarismos siniestros—, cundió la idea de que, caídos ellos, en esos mismos países y de algún modo copiando a las que se tienen por democracias occidentales clásicas iban tomando su lugar, uno tras otro, regímenes políticos de naturaleza democrática. Empero, lo que en rigor tuvimos y tenemos desde entonces y, pues, también desde antes, hasta donde lo tenemos, es

esto otro: estados constitucionales de derecho en los que las autoridades se eligen por votación general popular. Nada de lo cual es para nuestro desconuelo, más bien y por lo ya expuesto casi lo contrario, sólo que por sí solo no nos da una democracia. Una democracia "es otra cosa", para citar a Rousseau, quien aun sin identificarla con (y reducirla a) esa palabra la pensó a fondo como nadie. Y al cabo concluyó, tan a su pesar, que dicha "otra cosa" en realidad no puede existir, nunca existió ni existirá.

Un contrato social

Si ya a mediados del siglo XVIII en toda población más o menos cuantiosa y extendida había que pensar en una democracia indirecta y recurrir a una "representación" del pueblo, verdaderamente una re-presentación del demos, el problema empezaba y todavía empieza por ser que los representantes responden siempre a tres intereses distintos. Esos intereses

COMENTARIO

Balotaje: una solución no siempre equitativa

MARIA MATILDE OLLIER

Aún no se sabe si será la última del largo camino recorrido o, por el contrario, el próximo presidente resultará del balotaje. Ambos escenarios otorgarán diferente respaldo electoral al nuevo jefe de Estado. Los sondeos de estas elecciones aún no dan muestras claras de quién será el ganador y por lo tanto la posibilidad del balotaje está vigente. El sistema se introduce en nuestro país durante la dictadura de 1972. El objetivo parecía apuntar a dificultar el triunfo peronista. Si ninguna fórmula obtenía la mayoría, se debía realizar una segunda vuelta entre los candidatos que hubiesen alcanzado más del 15% de los sufragios. Esto nunca sucedió: la fórmula Cámpora-Solano Lima logró el 49,56% de los votos y el segundo desistió del balotaje. Poco después la fórmula Perón-Perón obtuvo el 61,85%. Reincorporado en la reforma constitucional de 1994, el balotaje resultó del Pacto de Olivos entre el presidente Carlos Menem y el ex Raúl Alfonsín. A partir de allí, el Código Electoral Nacional estableció dos opciones: o bien la fórmula presidencial obtiene más del 45% de los votos afirmativos válidamente emitidos, o bien consigue el 40% a una diferencia mayor de 10 % sobre la fórmula que le

sigue en número de votos. A su vez, cualquier porcentaje inferior a 40% no determina ningún ganador y entonces se recurre al balotaje entre los dos candidatos más votados. El balotaje obliga al sistema democrático a cumplir su promesa de convertirse no solo en el gobierno del, por y para el pueblo sino a garantizar que sea su mayoría absoluta. La regla mayoritaria, introducida por el balotaje, le exige al candidato alcanzar aquel techo. El balotaje promueve, además, objetivos referidos a sus impactos en el sistema partidario, en la relación ejecutivo-legislativo y en el poder presidencial. Desalentar la fragmentación partidaria. Incentivar la formación de coaliciones entre partidos, que pueden aprovechar aquellas fuerzas con parecidos de familia para volver más nítida la oferta electoral, evitando las alianzas por exclusivas especulaciones políticas. Apuntalar el poder presidencial frente al Congreso, dado que el presidente cuenta con mayor consenso producto de las uniones. En nuestro caso, el Pacto pretendió fortalecer un bipartidismo relativamente estable hacia 1994. Pero como las dirigencias políticas se hallan imposibilitadas de prever y manejar el futuro, surgen las consecuencias no deseadas. La primera víctima fue la UCR que quedó re-

legada al tercer puesto en las elecciones de 1995. El fortalecimiento del bipartidismo no sucedió. La segunda víctima fue Carlos Menem, cuando forzado a arriesgar su futuro presidencial en un balotaje con Néstor Kirchner en 2003, baja su postulación por temor a perder. Desde ese momento, el peronismo se transforma en la fuerza predominante y el resto del espectro partidario emerge fragmentado. Sin embargo, de cara a estas elecciones algunos consultores avisan un balotaje para elegir presidente. Sería el primero en nuestra historia. Aparece aquí una de las severas distorsiones que desnaturaliza el sistema de balotaje en la Argentina. Al establecer que para ocupar la máxima magistratura en la elección general no es necesario obtener la mayoría absoluta, los constituyentes tergiversaron la razón de ser del balotaje: alcanzar la presidencia con la mayoría absoluta de los votos. Entonces, para presidir la Argentina existen tres modos diferentes de hacerlo. Primero, sacar el 45% (más uno). Segundo, obtener 40% (más uno) y un diferencia de 10 puntos con el postulante que le sigue en cantidad de sufragios. Tercero, de no cumplirse ninguno de estos requisitos, recurrir al balotaje (50% más uno) entre los dos postulantes más votados. El tercer modo contrasta con el segundo,

en tanto de acuerdo a éste, en el extremo, un candidato alcanzaría la presidencia con 60% de ciudadanos que no lo eligieron para ocupar el cargo. Resulta entonces que pese a la existencia del balotaje, un candidato puede ser presidente de la Argentina con tan sólo representar a la primera minoría. Semejante arreglo encierra una contradicción de las reglas electorales. Pues un postulante que logra sortear la primera vuelta con 40% de los votos se convierte en presidente de la república sin responder a la legitimación mayoritaria que procura el balotaje. Esa contradicción, o doble estándar, acaba causando una verdadera desnaturalización del balotaje, pues el sistema electoral contiene dos exigencias y dos criterios contrapuestos de legalidad y legitimación presidencial: uno de primera minoría, pues un candidato puede ser presidente con 40% o 45% de los sufragios, y otro de mayoría absoluta, al tener que atravesar el balotaje cuyo objetivo es consagrar al presidente con la mitad más uno de los votos. Para enmendar esta falla, si se acuerda con el objetivo del balotaje, la elección general debería exigir la mayoría absoluta para nominar un presidente.

Ollier es decana de la Escuela de Política y Gobierno de la UNSAM.

son: el suyo propio individual, el del grupo o cuerpo al que cada uno pertenece o se debe, y el general de "la voluntad popular"; con el resultado esperable, natural, de que generalmente los prefieren y obedecen en ese orden. En paralelo está además el nada menudo problema de que "la voluntad del pueblo" tenía y tiene casi siempre que ser de algún modo discernida o interpretada. Ello porque en sí misma no es una voluntad singular y única sino múltiple, variada, muchas veces oscura, hasta contradictoria. Esta es una dificultad que en el siglo XXI viene multiplicada dados los actuales alcances geográficos de los países y los supermillonarios que son en habitantes. También por los procesos de modernización e industrialización y secularización que vivieron y las complejas divisiones socioculturales advenidas en consecuencia. Eso, para no hablar encima de que desde el "apagón ideológico" siguiente a la caída del Muro y el fin de la Guerra Fría, prácticamente han desaparecido los cuerpos ideológicos tan robustos al igual que los "programas" partidarios. Tampoco de que los partidos que sobreviven están capturados por el marketing o los sondeos de opinión pública no menos que por los eslóganes y las meras imágenes televisivas de sus candidatos. En suma: ya casi no existen ni la oferta ni entonces la demanda de políticas determinadas a elegir. En todo este cuadro, por fin, siguiendo aquello también de Rousseau de que "al día siguiente de votar los ingleses volvían a ser esclavos", las consabidas elecciones son de quienes a continuación de ellas vienen a gobernarnos o tal vez a mandarnos, sencillamente: lo que en nuestro tiempo hay al cabo de las elecciones no son tanto representantes de representados sino políticos que se apropian de lo que quiera que sea (y ellos digan que es) la voluntad popular. Aun si no puedan dejar de mirar de reojo las encuestas de opinión pública, sobre todo



Espaldas. Carlos Menem y Raúl Alfonsín en la residencia presidencial donde se firmó el Pacto de Olivos.

cuando se aproximan las elecciones.

De remate, a esta cuenta hay que agregarle todavía dos factores del mayor peso. Un factor ya viejo, demasiado viejo pero nunca superado y tan impenetrable como (bajo el capitalismo y desde antes) con vigencia siempre, y otro más nuevo y en expansión. El primero, que aun en los países más ricos, y por cierto en la Argentina y tantos otros latinoamericanos hay porcentajes considerables y hasta altísimos de la población de personas que apenas si tienen trabajo, pan, techo, salud y educación. Ellos no constituyen tanto la ciudadanía que presupone la idea de una democracia como son parte de la clientela de los aparatos políticos siempre a la caza.

El segundo, que en torno a los estados nacionales pululan incontables organismos y agencias interestatales -cada cual con sus funcionarios y burocracias paquidémicas muy bien pagas que no votó ningún electorado pero compiten por la gobernancia política. Con ellos persisten

empresas multinacionales y otros grandes poderes económicos de la mayor influencia y prácticamente a salvo de toda ley que no sea la suya propia.

Así las cosas, pues, no está uno pasando por las nubes si cavila y concluye en vena escéptica cuánta "soberanía popular" tiene realmente existencia y qué "democracia" ("gobierno del pueblo") resta en efecto posible; el tema no es un ejercicio filosófico ocioso sino una cuestión política elemental. Y la conclusión va prácticamente de suyo. El consuelo es que por fortuna en este mismo tiempo hemos llegado a tener y mantener lo que no son democracias pero sí, en algunos lados más, en otros menos regímenes políticos sometidos (incluidas sus fuerzas armadas) a constituciones que incluyen la división de poderes. Estos regímenes no siempre pero en buena medida gozan de bastante pluralidad y libertad de prensa y tienen en principio abiertas a todos a una mayoría las vías y los recursos judi-

ciales, con la excepción, quizás, otra vez, de los pobres. Por lo demás, se supone que están comprometidos en realizar el bien común y mejorar las condiciones y la calidad de vida generales. Ello comporta la posibilidad de demandas o reclamos y obligaciones sólo difícil y tramposamente ignorables. Es de aquí mismo que últimamente han proliferado las llamadas "representaciones no electorales" para suplir y compensar al menos parcialmente el desvanecimiento de los partidos.

El orden sistémico

La conclusión es empero que todo ocurre invariablemente dentro de un orden general de cosas que tiende a la desnaturalización y aun degeneración de la idea. Es un orden sistémico en el que la desigualdad de las distintas clases y sectores sociales es un hecho que jamás ha terminado ni tampoco está hoy en vías de superarse y en el que la democracia aparece tan mentada como apropiada si no expuesta y desfigurada en el interior de una estructura muy compleja y su intrincada malla de actores y poderes fácticos. Es ahí dentro donde encaja y funciona, pues, el uso y abuso corrientes de la palabra "democracia". Para más, un cierto desinterés muy extendido (esto en el contexto actual de un orden político ya no totalitario ni autoritario y mucho más pacífico) y alguna inercia, entonces, en el plano de la comunicación social, se combinan en simultáneo. Lo hacen a efectos de lo que francamente es un aprovechamiento impuro, incluso bastardo, de la legitimidad indiscutida y el asentado prestigio político de la idea hoy, sin embargo, más bien flotante de la voz "democracia", la supervivencia por demás acrítica de ella.

Strasser es Investigador Superior del Conicet, profesor emérito de Flacso Argentina y autor de "La razón democrática y su experiencia" (Prometeo libros).